

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de MAYO de 2013.

DECRETO EXENTO N° 2223

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA

ORIGINAL: SECRETARIA

_____ a nombre de MARIANELA DEL CARMEN

GALLEGOS CARRILLO

RUT 13.615.409-5 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LC. 111


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA "


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
XX ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)